



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba traspaso de fondos de la cuenta corriente Tesorería a la cuenta corriente del FOSIS, como aporte Municipal.

VISTOS:

REGISTRO: N° 88075
FECHA: 26 FEB 2014
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☒
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐



MONTE PATRIA, 26 de febrero de 2014.

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, periodo 2012-2016.

CONSIDERANDO: El Ordinario N° 28 del 11/02/2014, donde la Jefe del Departamento Social solicita al Señor Alcalde autorizar que el excedente de la movilización de \$ 50.000, se cancele con recursos municipales como aporte al programa, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.115 /

- AUTORIZASE**, el traspaso de fondos de la cuenta corriente de **TESORERIA MUNICIPAL N° 13409000058**, a la cuenta corriente **FOSIS N° 13409000163**, como aporte para cancelar parte de la factura N° 443 del señor Marcelo Segura Aguilera por valor de \$ 50.000, cancelada en Decreto de Pago N° 7114, del 19/12/2013.
- REGULARIZASE**, el decreto de pago de la cuenta contable 114.05.01.005 **FOSIS Programa Puente Apoyo Psicosocial**, a la siguiente cuenta presupuestaria de acuerdo al siguiente desglose:

Código Presupuestario	Denominación	Valor	Área de Gestión
22.08.007.011.003	Social Otros Traslados	50.000	4.1.1

- GIRESE**, el valor de \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos)
- CARGUESE**, el giro a la cuenta 114.08. "Otros Deudores Financieros", y con la disponibilidad **111.02.01 "TESORERIA MUNICIPAL"**, para ser ingresado en la cuenta corriente del **FOSIS**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S)